Resumen segundo parcial Ciencia política

*Gobierno*   
Conjunto de instituciones (construcciones sociales) apoyadas sobre leyes normas y constituciones, donde se logra la institucionalización del poder y cuya autoridad se funda en las normas. Se refiere al lugar o ámbito donde individuos e instituciones poseen autoridad para tomar decisiones, formular políticas publicas y conducir una sociedad.

Sartori: El gobierno es el lugar donde se toman decisiones y a partir del cual se ejercen.

Formas de gobierno: tres instancias

* Aristóteles: fijó 2 características para definir un gobierno: Criterio cuantitativo (cantidad de personas a cargo del gobierno) y cualitativo (orientación de las decisiones)

|  |  |
| --- | --- |
| Cuantitativo | Cualitativo |
| •Una persona: monarquía  •Pocas personas: aristocracia  •Muchas: republica | •Decisiones buenas: aquellas que buscan el bien de toda la comunidad  •Decisiones malas: buscan el beneficio propio: Monarquía = tiranía  Aristocracia = Oligarquía  Republica = democracia |

* Maquiavelo: cambia perspectiva de Aristóteles; un nuevo criterio sería la concentración del poder, apareciendo dos tipos:  
  •Monarquía: el poder se concentra en una sola persona, el príncipe.  
  •República: el poder se concentra en varias, dándose la libertad de los pueblos.
* Montesquieu: reconoce 3 formas:  
  •Republica: aquella forma donde el poder reside en el pueblo  
  •Monarquía: donde un solo hombre gobierna concentrando todo el poder  
  •Despotismo: donde también la soberanía reside en solo un hombre pero que no se ajusta a ninguna ley, actuando de acuerdo con su propia voluntad.   
    
  Conduce a la teoría de la separación de poderes y remite directamente a la estructuración moderna de las formas de gobierno.

La evolución de las instituciones de gobierno ha estado condicionada por el pasaje de la monarquía a los regímenes democráticos, que se han visto atravesados por tres procesos:

* La centralización del poder y la instauración de monarquías absolutas
* El desarrollo de un sistema articulado de controles políticos y el surgimiento de un cuerpo técnico que asiste al rey y que da lugar a las monarquías limitadas
* El cambio en las fuentes de legitimidad y de soberanía, que pasan de lo tradicional a lo racional-legal.

Solo a partir de que los tres procesos se hayan completado podrá hablarse de regímenes democráticos, la distinción entre ellos responde a tres criterios

* La naturaleza de la legitimidad, relacionada con la modalidad de acceso al cargo
* El carácter del órgano ejecutivo
* La relación entre las diferentes estructuras de toma de decisiones

Parlamentarismo

Los parlamentarismos se caracterizan por

* Legitimidad indirecta del gobierno
* Carácter colegiado del órgano ejecutivo
* Fusión de poderes entre los órganos ejecutivo y legislativo
* Elección directa por un periodo flexible del parlamento.

Poder ejecutivo

El poder ejecutivo es dual: se encuentra integrado por el gobierno y la jefatura del Estado. El jefe de gobierno (primer ministro) es quien se encarga de la orientación político-administrativa, mientras que la representación básicamente simbólica y de corte ceremonial queda a cargo del jefe de Estado. El órgano ejecutivo de gobierno es colegiado, ya que está conformado por un primer ministro y otros ministros que tienen a su cargo la administración de las distintas áreas de políticas. El primer ministro se coloca en el vértice de ese cuerpo, que se denomina gabinete. Todos los integrantes de este, incluido el 1M son, al mismo tiempo, miembros del parlamento. La jefatura de Estado, es un cargo ocupado en las monarquías por un Rey mientras que en los países republicanos lo ocupa el presidente. Este último accede al cargo a través de una elección del parlamento (o de un colegio electoral) y lo ostenta durante un periodo fijado de antemano. En los sistemas parlamentarios, los gobiernos son siempre designados, apoyados y destituidos por el voto del parlamento; la elección del primer ministro es de tipo indirecta. La elección del primer ministro puede ser mediante cuatro formas:

* El monarca propone el ocupante del cargo y es el parlamento a través de un voto de confianza quien ratifica la designación.
* Se lo elige a propuesta del rey, pero sin necesidad de voto explícito de confianza. (países escandinavos)
* El presidente propone y el parlamento ratifica explícitamente.
* El propio parlamento es quien eleva la propuesta y procede a la designación sin intervención del jefe de Estado.

La designación del resto de los miembros del gabinete suele producirse a propuesta del jefe de gobierno con una posterior ratificación parlamentaria.   
La duración del mandato del jefe de gobierno depende del parlamento ya que posee la facultad de proceder a la destitución de aquel; este proceso puede darse de dos maneras diferentes:

* A partir de un pronunciamiento contrario al jefe de gobierno, desaprobando un pedido de confianza por parte de este.
* El parlamento expide un voto de desconfianza o censura hacia el primer ministro a instancia de sus propios miembros.

Poder legislativo

El parlamento es el único de los órganos del gobierno con posibilidad de reclamar una legitimidad democrática directa a partir de su elección popular. Los parlamentarios en esta forma de gobierno no poseen mandatos fijos. El 1M cuenta con la posibilidad de apelar al jefe de Estado para solicitarle disolver el parlamento, lo que implica un consiguiente llamado a elecciones para lograr una nueva conformación del cuerpo, y en consecuencia, la designación de un nuevo gobierno. La existencia de medidas de intervención reciproca de un cuerpo sobre el otro presenta un esquema de interdependencia por integración.

Tipos de parlamentarismos: 3 tipos principales

* Modelo Westminster (parlamentarismo inglés)  
  El poder ejecutivo prevalece por sobre la asamblea legislativa. La relación que el jefe de gobierno posee respecto a los demás integrantes del poder ejecutivo adopta la modalidad de un primero por encima de sus desiguales: el jefe de gobierno es quien realmente dirige y lleva adelante el curso del gobierno. El jefe del poder ejecutivo es a la vez el de su partido y difícilmente pueda ser destituido por un voto parlamentario. Gobierna sobre los ministros de su gabinete, que se encuentran a él subordinados y puede tanto designarlos como reemplazarlos según su parecer.
* Parlamentarismo de asamblea   
  El primer ministro es un primero entre iguales. El jefe de gobierno se renueva junto con todo su gabinete, el peso de los partidos políticos en la conformación del gabinete resulta fundamental en este tipo de gobiernos.
* Parlamentarismo controlado  
  El jefe de gobierno es un primero entre sus desiguales, ya que puede no ser líder del partido oficial y su permanencia en el cargo es esperable, aun ante recambios en el gabinete, dado que este último no es nombrado por el parlamento. Posee la capacidad de destituir a sus ministros, pero estos no tienen la misma facultad con respecto a él. Se da la existencia de más de dos partidos, la prohibición constitucional de los partidos antisistema, el establecimiento de una barrera electoral alta y la existencia del llamado “voto constructivo de censura” (refiere a la imposibilidad de destitución del canciller a menos que se posea de antemano el nombre de su sucesor).

Presidencialismo

Un presidencialismo es tal cuando el presidente es electo popularmente, no puede ser despedido del cargo por una votación del parlamento o congreso durante su periodo establecido y encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa, el presidente tiene garantizada constitucionalmente cierta autoridad en materia legislativa, la elección separada y directa del ejecutivo y de la legislatura por un mandato fijo. Por lo tanto, la legitimidad de los poderes ejecutivo y legislativo esta es directa, tanto el presidente como el congreso son electos por el voto popular. El órgano ejecutivo presenta una estructura unipersonal.   
Elementos distintivos

* Elección popular directa o casi directa del presidente y el congreso
* Unipersonalidad del órgano ejecutivo
* División de poderes
* Existencia de mandato fijo para el presidente y el congreso

Poder ejecutivo

La conformación del gabinete depende pura y exclusivamente de él, quien designa y remueve a sus ministros. Estos no pueden integrar el parlamento simultáneamente. Los periodos duran un tiempo determinado en sus funciones, no pudiendo acortarse dichos plazos en virtud de la intervención de un poder en otro, con la salvedad de casos excepcionales como el juicio político. El titular del ejecutivo no es designado o removido mediante el voto parlamentario.

La elección presidencial siempre es producto de la celebración de votaciones populares. Existen tres formas de elección de un presidente:

* Elección directa: el candidato que gana las elecciones es designado presidente ya que no existe ninguna instancia intermedia entre los votantes y la elección del primer mandatario.
* Elección indirecta a través de un colegio electoral: los votantes se pronuncian a favor de una figura presidencial tras elegir a los electores que adhieren al mismo y se reunirán en un segundo momento para consagrar al presidente.
* Elección indirecta: Un cuerpo intermedio entre la voluntad de los votantes y la elección final del presidente que si tiene la potestad de alterar las preferencias del electorado.

La duración de los mandatos va desde los cuatro hasta los seis años y en las últimas décadas predomino una tendencia hacia el acortamiento de los periodos junto con la incorporación de la reelección.   
Existen dos tipos de poderes presidenciales

* Poderes constitucionales: Pueden disgregarse en legislativos o exclusivamente presidenciales. Son considerados poderes legislativos aquellos que le permiten al presidente ejercer funciones asignadas de ordinario al congreso. Los clasifican en proactivos (decretos, estado de sitio, veto parcial) y reactivos (veto total de una ley)
* Poderes partidarios: se relacionan con qué peso tiene el presidente y su partido: mayoría unificada (diputados y senadores en su mayoría son del partido del presidente) o mayoría dividida.

Poder legislativo

Los miembros del congreso poseen un mandato fijo, mientras que el presidente no cuenta con la facultad de disolver el órgano legislativo. La existencia de dos poderes de gobierno con competencias exclusivas y ausencia de medidas de intervención reciproca prefigura un escenario donde los incentivos para la cooperación son escasos. Existen dos esquemas de gobierno a partir de la relación que se establezca entre el presidente y el congreso: Gobierno edificado: el presidente posee una mayoría parlamentaria en ambas cámaras, que dirige y controla a partir de una fuerte disciplina partidaria. Gobierno dividido: aquí no existe unión entre los dos poderes, sino que a la separación institucional se le adiciona la división política. Tres factores inciden en la conformación del gobierno dividido:

* Los institucionales
* Los políticos
* Los partidarios

La dinámica de relación entre el ejecutivo y el legislativo en este escenario afectará el ejercicio del gobierno, dando lugar a cinco posibles resultados:

* Parálisis en la toma de decisiones
* Alto nivel de conflicto
* Microlegislacion producto de negociaciones y compromisos
* Altos costos para la toma de medidas de gobierno
* Amenaza de disolver el congreso, amenaza de juicio político

Semipresidencialismo:

Se caracteriza por tener un presidente electo popularmente, o al menos, un presidente que no es electo en y por el parlamento. Se trata de una forma mixta de gobierno. El presidente debe compartir el poder con un primer ministro que, a su vez, debe conseguir un apoyo parlamentario continuo.

La naturaleza de legitimidad de esta forma presenta una combinación de la elección popular directa de un presidente con la elección indirecta de un primer ministro, así como un parlamento electo directa y popularmente. El órgano ejecutivo presenta una estructura de autoridad dual, ya que es compartido entre el jefe de Estado y jefe de gobierno, mientras que las diferentes estructuras de toma de decisión presentan una relación compleja entre el jefe de Estado, el jefe de gobierno y el parlamento. Los modelos presidenciales pueden ser caracterizados a partir de

* La combinación entre legitimidad directa del presidente y legitimidad indirecta del primer ministro
* Carácter bicéfalo y dual del órgano ejecutivo
* El poder ejecutivo compartido: diarquía entre un presidente como jefe de Estado y un primer ministro que encabeza el gobierno y es designado por el parlamento.
* Estructura flexible de autoridad dual.

Poder ejecutivo

Presenta una estructura de dos centros de poder desiguales, uno de ellos representado por el presidente, mientras que el otro esta encarnado en la figura del primer ministro. La designación del presidente depende exclusivamente del voto popular, su mandato es fijo y es independiente del parlamento, por lo que su máxima responsabilidad es frente al electorado. El primer ministro no posee legitimidad directa, es designado, apoyado o removido por la institución parlamentaria, él es responsable ante el parlamento e independiente respecto del presidente. Existe una relación de necesidad entre las dos “cabezas” del poder ejecutivo. El presidente no posee la facultad de gobernar por sí solo, ya que sus propuestas deben ser encauzadas por medio del gobierno que conduce el primer ministro. Este diseño permite predominios variables en el ejecutivo, siempre bajo l estricta condición de que cada uno de sus componentes conserve su potencial autonomía. El poder predominante fluctúa cuando cambian las combinaciones de la mayoría parlamentaria. Proceso de cohabitación: compartir el poder, negociación permanente.

Poder legislativo:

El parlamento es elegido directa y popularmente por un periodo fijo, pudiendo ser disuelto anticipadamente.

Es posible identificar tres formas de interacción entre el presidente y el primer ministro y tres escenarios resultantes:

* En situaciones de gobierno dividido, el presidente ostenta una función meramente reguladora y prima el primer ministro produciéndose lo que se conoce como cohabitación
* En los casos de gobierno unificado donde el presidente no es el líder de su partido, este asumiría funciones de carácter simbólico, quedando el poder efectivo en manos del primer ministro, líder real de la mayoría en el parlamento.
* Ante situaciones de gobierno unificado, donde el presidente es el líder de su partido. Su poder asume características similares a las de un presidente en un esquema presidencial, relegando al primer ministro a un mero ejecutor.

El esquema de cohabitación se presenta como el más relevante ya que el primer ministro y el presidente están llamados a convivir, a tolerarse y a compartir efectivamente el poder; no se limitan a “vivir juntos” sino que también deberán redistribuirse el propio poder ejecutivo.

Criticas

Al presidencialismo:

1. LA doble legitimidad: existen dos poderes independientes, el presidente y el congreso.
2. La existencia de un mandato fijo para el presidente, por lo que ante situaciones de crisis no se presenta ningún órgano de gobierno que pueda operar como fusible, otorgando rigidez al sistema.
3. La unipersonalidad del cargo: la presidencia es el premio mayor, incentivando a una lógica de “suma cero”; el estilo presidencial de la política, que hace que el presidente se considere representante de la nación entera y no de una opción partidaria.
4. Obliga a generar líderes en tiempos muy breves, propiciando un sentimiento de urgencia en el ejército del gobierno.
5. Sirve a modelos de democracia mayoritaria: no resulta aplicable a sociedades fragmentadas en términos culturales, lingüísticos y religiosos.
6. Elección popular directa: facilita la aparición de outsiders y posibilita la demagogia y el populismo.
7. Tendencia a generar gobiernos divididos.

Al parlamentarismo de asamblea:

1. No hay dirección de la legislatura por parte del gabinete
2. Existe una dispersión y atomización del poder
3. La responsabilidad se torna difusa
4. Hay ineficacia y lentitud en la toma de decisiones
5. Se produce un recambio permanente de gobierno, con la consecuente incertidumbre e imprevisibilidad de los plazos de gestión.

Al parlamentarismo controlado:

1. La imposibilidad de imitación por parte de otros países: requieren para su funcionamiento de una férrea disciplina partidaria, así como de partidos nacidos y desarrollados dentro de la estructura parlamentaria.
2. La configuración de escenarios de ganador único: a- el primer ministro logra dominar absolutamente a la legislatura y a su gabinete, presentando rasgos de poder absoluto b- menor capacidad de control sobre el partido gobernante
3. Mayorías parlamentarias artificialmente construidas: exclusión de terceros partidos en el gobierno.
4. Política de adversarios: profunda división entre ganadores y perdedores, entre quien se hace cargo del gobierno y quien permanece en la oposición.

*Partidos*

Nacen en el siglo XIX, antes solo eran tendencias.

Enfoque institucional, dos tipos de orígenes:  
Partidos de creación externo (del parlamento) e interno.

|  |  |
| --- | --- |
| Interno | Externo |
| Menos centralizados (desde el parlamento y elegidos por ellos mismos)  Estructura organizativa: previa al partido  Comité director: parlamentarios, jefes del partido.  Menos disciplinados y cohesionados  Alta importancia a lo electoral y parlamentario | Mas centralizados (nacen en el seno de una institución consolidada)  Estructura organizativa y territorial (comités y secciones después del partido, superando su margen de acción)  Comité rector  Más disciplinados y cohesionados  Baja importancia a lo electoral y parlamentario: plan de lucha mayor. |

Enfoque sociológico o genético

Hacen hincapié en la ampliación del sufragio, la consecuente emergencia de la competencia electoral masiva y los cambios sustanciales en las estructuras internas de las organizaciones partidarias.   
Lipset y Rokkan distinguen dos dimensiones principales de conflicto en las sociedades: una de tipo territorial y otra de tipo funcional que atraviesan la variable temporal. Existe un clivaje derivado de la revolución de las naciones: Se opone el Estado Nación con los intereses históricos de la Iglesia: implica una puja por el control de la educación y el ordenamiento de las demandas sociales que la Iglesia no aceptaba dejar en manos del Estado.

De la Revolución Industrial salen 2 clivajes:

1. Intereses urbanos vs. Agrarios: se oponen los sectores secundario y primario de la economía respetivamente, los cuales difieren en lo que respecta a la conveniencia o no de aplicar aranceles a las mercancías provenientes de otras regiones. Se enfrentaba la apertura del comercio con el proteccionismo.
2. Trabajadores vs. Capitalistas: enfrenta la defensa de la propiedad y la libre empresa versus los sindicatos y los movimientos sociales.

Tipos de partidos:

Partido de notables: estos individuos son figuras notables que gozan de buena estimación social y buenas condiciones económicas, lo que les permite vivir para la política. Los partidos se van conformando en torno a cada una de estas personalidades, quienes luego cooptan a otros notables. Representan los intereses burgueses. El vínculo que liga a los notables con sus seguidores está basado fundamentalmente en la confianza. Estos partidos no se encuentran en actividad permanente, sino durante lo momentos anteriores a las elecciones.

Partido burocrático de masas: impulsador por la extensión del sufragio. La inclusión masiva implico la conformación de maquinarias políticas destinadas a sostener financiera y organizativamente el partido. Surge una nueva clase dirigente formada por políticos profesionales que dedican todos sus esfuerzos a las actividades del partido y van especializándose en función de las necesidades adaptativas del mismo. La estructura organizativa del partido es de tipo jerárquica. Son incluyentes y se proponen mantener cohesionadas sus bases y dotarlas de símbolos identitarios comunes.

Partido atrapatodo: en 1996 Kircheimer ofrece un nuevo ideal de partido, nace en el seno de sociedades cuyas fracturas de antaño se van desdibujando lentamente y comienza a articularse la formación de un electorado en el que cobran un menor peso relativo factores como la religión y las diferencias de clase. Se atenua el tradicional contenido ideológico, el reforzamiento de la autonomía de los liderazgos, el menor peso de los afiliados y militantes, la apertura hacia numerosos grupos de interés más o menos autónomos del partido, la perdida de la perspectiva del largo plazo en lo que respecta a la competencia política y a la resolución de los problemas y la apelación a un electorado notoriamente más pasivo. Se trata de un partido más pragmático, profundamente preocupado por la imagen de sus líderes por adquirir ventajas en el espacio construido desde los medios de comunicación.

Partido cartelizado: se cambia el enfoque: ya no se explica a partir de la estructura social sino que se explica a partir de sus lazos con el aparato estatal. Los partidos ya no son vistos como representantes de la sociedad en el Estado, sino como mediadores que tienen a volcarse a favor del primero por sobre la segunda cuando se trata de tomar decisiones. Ellos mismos pasan a ser parte de la burocracia estatal, lo cual los pone en la situación de tener que defender las políticas públicas ante la ciudadanía. Se da un declive generalizado en los niveles de participación y compromiso dentro de la actividad partidaria, un incremento de los costos de la propaganda partidaria impuesto por la entrada en escena de los medios de comunicación. En un contexto de pocos partidos y fuertes posibilidades de alternancia se gestan las condiciones ideales para la conformación de un cartel, entendido como un arreglo según el cual todos los partidos permanecen en la esfera de poder al compartir en partes los beneficios y recursos que de allí provienen. Incluso los partidos que ejercen momentáneamente la oposición son para los autores “partidos gobernantes” ya que también obtienen importantes beneficios del gobierno, en el seno de procesos de negociación regularizados.

Sistemas de partidos  
Subsistema del sistema democrático en los que se producen relaciones de competencia y cooperación entre los partidos.

Enfoque morfológico (Duverger)

Una primera caracterización es aquella que permite diferenciarlos según el número de unidades que compiten en él.   
Existen partidos

* Unipartidistas (un solo partido)
* Bipartidistas (dos partidos)
* Multipartidistas (dos o más partidos)

Este enfoque se dejó de lado porque la cantidad de partidos no daba información sobre su comportamiento.

Enfoque ideológico: los partidos son actores racionales maximizado res de votos y los lideres no son otra cosa que empresarios de la política: los votantes son consumidores que eligen a los partidos en función de la maximización de sus intereses personales.   
Cada partido se sitúa en alguna posición a lo largo de un mismo eje (izquierda-derecha) al igual que cada elector, quien dirime su voto en favor del partido ideológico más próximo. Aquí la curva de distribución de las preferencias indica que la gran mayoría del electorado se sitúa en el centro, revelando que un pequeño movimiento del partido hacia el centro implica que habrá nuevas adhesiones. La estrategia de los partidos es detectar en qué posición se encuentra el electorado más volátil ya que es el que suele definir una elección. Si este se encuentra en el centro, la dinámica de la competencia es centrípeta mientras que si se ubica en los extremos es centrifuga.

Sartori: combina criterio cuantitativo (cuantos partidos) y cualitativo (distancia ideológica entre partidos)

Enfoque cuantitativo: es importante contar porque el numero me permite conocer el formato (influye en la mecánica: cómo funcionan y se comportan los partidos)

Los partidos relevantes son los únicos que se cuentan: hay 2 reglas excluyentes:

* El potencial de gobierno o coalición del partido: las posibilidades que una fuerza tiene de formar parte del gobierno a través de una coalición mayoritaria. El caudal electoral es una variable que influye en dicha capacidad de coalición, pero en realidad puede suceder que un partido con bajo porcentaje de votos logre reiteradamente formar parte de las negociaciones del gobierno.
* Su potencial de chantaje: consiste en la capacidad de un partido de alterar el esquema de la competencia con su aparición y tornar la dinámica centrípeta en dinámica centrifuga, al tiempo que provoca realineamientos tácticos en otros partidos.

Las elecciones

Una elección es un mecanismo institucionalizado a través del cual un grupo de individuos expresa sus preferencias para decidir quiénes se desempeñaran en los puestos de un órgano unipersonal o colegiado, con atribuciones de gobierno, representación o control y por tanto, con autoridad sobre ese mismo grupo.

Para cargos públicos, la elección es un método alternativo a la sucesión hereditaria, a la designación, al criterio de antigüedad, a la adjudicación ex oficio, a la adquisición, al sorteo o a la apropiación por la fuerza.

El fenómeno de las elecciones es relativamente reciente: su historia no va más allá de los últimos doscientos cincuenta años y está vinculada en forma directa con la génesis, el desarrollo y la consolidación del principio del gobierno basado en la voluntad del pueblo. La idea de convocar a elecciones de carácter popular se convirtió en una de las más importantes entre las enarboladas por el movimiento revolucionario liberal-democrático para acabar con los privilegios de los grupos más acomodados.

Las elecciones de mayor relevancia son las de carácter nacional, sea para miembros de la asamblea legislativa como para titulares de órganos ejecutivos: en ellas se decide quien estará a cargo de la maquinaria central del gobierno, por lo que la convocatoria a votar involucra a toda la ciudadanía. Las elecciones para autoridades de unidades políticas subnacionales como las provinciales o municipales suelen ser consideradas por los académicos como de segundo orden.

Estos dos tipos de elecciones registran importantes diferencias en cuanto al comportamiento de las organizaciones partidarias y delos votantes. Las elecciones subnacionales y las supranacionales son una excelente oportunidad para la emergencia de temáticas y de corrientes políticas en forma habitual opacadas en los comicios de carácter nacional, que han sido concebidas por la ciudadanía como un medio para enviar señales de aprobación o de rechazo para el gobierno nacional.

Las elecciones también pueden distinguirse según su nivel de intermediación:

* Directas: los propios electores deciden inmediatamente quienes serán los ocupantes de los cargos
* Indirectas: los electores votan por un grupo de personas más reducido, unos delegados o representantes que toman tal determinación por ellos.

También pueden clasificarse según su contexto y las consecuencias que traen aparejadas:

* Pluralismo: multiplicidad de opciones al momento de la elección: posibilidades reales.
* Libertad electoral: implica que los electores estén en condiciones de decidir su voto sin presiones ni amenazas y con información sobre las propuestas y que los candidatos puedan desarrollar sus actividades de modo que no encuentren obstáculos para comunicarse con los votantes.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Elecciones competitivas | Semicompetitivas | No competitivas |
| Son consideradas el procedimiento característico de la democracia. Las elecciones cumplen la vital función de seleccionar un gobierno. Esta  función es desempeñada en forma directa tanto en los diseños institucionales  presidenciales como en los parlamentarios de tipo mayoritario, pero en otros casos (como  los parlamentarismos multipartidistas) la formación del gobierno es post-electoral, según el  resultado de las negociaciones entre los partidos políticos orientados a la construcción de  Una coalición que logre la confianza de una mayoría en el parlamento.  Cabe señalar que las elecciones constituyen, ante todo, un mecanismo sencillo de  participación institucionalizada de la ciudadanía en los asuntos públicos, facilitando su  intervención en las cuestiones críticas que hacen a la marcha de una comunidad y su  Concienciación política, mediante su movilización y exposición a debates de valores y programas. | Aquellas que se desarrollan en un marco político que solo en apariencia respeta los principios básicos y los procedimientos característicos de un comicio competitivo. Las autoridades en el poder proclaman que están protegidas de manera absoluta las libertades de elegir y de ser elegido, pero en los hechos tales garantías se encuentran vulneradas por la existencia de disposiciones legales o prácticas políticas como la privación del derecho a votar por razones políticas, la falsificación del padrón electoral, la proscripción de ciertos candidatos u organizaciones partidarias, la censura en los medios masivos de comunicación, la inexistencia de fuentes alternativas de información pública, el hostigamiento de la policía a las fuerzas de la oposición, la compra de votos, el fraude o la vigencia de un sistema electoral que burla la expresión genuina de la voluntad popular. Dos factores han cobrado una importante influencia sobre las elecciones de este tipo, haciéndolas más difíciles de organizar y menos eficaces en cuanto a los resultados esperados: la caída del muro de Berlín y la extensión y la consolidación de la democracia como régimen político han generado condiciones favorables para un seguimiento más estricto de los comicios en cualquier región del mundo por parte de los organismos internacionales. Comunes en los regímenes autoritarios para mejorar su imagen frente a la opinión pública internacional y en los sistemas “de partido hegemónico”. | El votante no dispone de ninguna facultad ni para decidir ni para manifestar su opinión en libertad, ya que todos los dirigentes opositores al gobierno carecen de la posibilidad de ser electos porque solo se admite la presencia de una única organización política o “partido oficial” o de una sola lista de postulantes a cargos públicos, o porque todo el proceso eleccionario está controlado por las autoridades estatales o partidarias mediante la coerción directa y evidente. Se distingue por la concepción de los mismos como una expresión de identidad y unión entre el pueblo y los dirigentes. No funcionan como un mecanismo para legitimar a los gobernantes ni como una herramienta para reajustar las relaciones de poder existentes en el régimen vigente, sino como un ejercicio de movilización de las masas con excepcional énfasis puesto en la participación como un acto ritual de confirmación de la lealtad hacia un partido político. |

Reglas básicas de las elecciones

* Derecho al voto y padrón de electores: toda elección organizada requiere resolver de antemano y de modo preciso quienes poseen el derecho a votar (capacidad electoral activa). El reconocimiento normativo de la capacidad electoral activa no implica la incorporación automática al cuerpo electoral: la inscripción en un padrón o registro es condición indispensable para ejercer el derecho de voto en forma inmediata.
* Modalidad del voto: la adopción de normas que franqueaban la participación política a los sectores más pobres y la introducción de disposiciones relativas a la influencia, la privacidad y la libertad del voto que afectaban el valor o la eficacia del sufragio de esos mismos contingentes a los que recientemente se les había concedido esa facultad. LA expansión de los principios democratizadores impulso también la remoción de tales causas mediante la institución de modalidades tales como el voto igual y el voto secreto. El principio de “una persona, un voto” termino imponiéndose a estipulaciones como el voto múltiple, plural o reforzado. El voto igual garantizo la elección de las autoridades gubernamentales por una autentica mayoría de los ciudadanos y no por una minoría privilegiada con más de un voto o con un voto con mayor peso o influencia. La modalidad del voto emitido en papel impreso o manuscrito y depositado en una urna (voto secreto) estuvo orientada a proteger a los ciudadanos de los sectores sociales económicamente dependientes y más expuestos a apremios o coacciones, pero también a aquellos que deseaban expresar sus preferencias por propuestas que no eran las más difundidas entre los de su propia clase social. El voto secreto garantizo así que los ciudadanos pudieran sufragar con total libertad, sin presión, intimidación o corrupción que los ligaran a las decisiones o mandatos de otras personas. Su obligatoriedad es tanto un derecho como una obligación frente a la cual el ciudadano no es libre de abstenerse: ha contribuido a asegurar la participación en las elecciones de los sectores sociales más pobres y marginados, contribuyendo así a su incorporación a la vida política.
* Candidaturas: toda persona disconforme con las opciones políticas existentes goza del derecho a proponer su propia candidatura. Incluso en condiciones de pluralismo y libertad usualmente se establecen algunas restricciones vinculadas con las características personales o con las posiciones ocupadas por los probables aspirantes. Se requiere que las postulaciones sean respaldadas por un partido político: no existen casos donde un postulante pueda ser inscripto oficialmente en la contienda electoral sin demostrar el sostén de un partido político o la disposición de recursos organizativos y financieros equivalentes a ese respaldo.
* Campaña electoral y financiamiento: la campaña electoral es la etapa de la votación en la cual los candidatos dan a conocer a la opinión pública sus propuestas, generalmente agrupadas en una plataforma. Los partidos políticos y sus postulantes apelan a diversos recursos para reclamar y obtener el apoyo de la ciudadanía. A través de las campañas electorales los votantes pueden informarse respecto de quienes son las personas que buscan s u voto, cuales son los partidos que los apoyan y cuál es el conjunto de propuestas que prometen impulsar en caso de ser electos. Los candidatos también se valen de recursos como las encuestas o los sondeos de opinión para conocer el pensamiento de los votantes sobre diversas problemáticas y orientar las líneas centrales de sus discursos y la redacción de sus propuestas que estarán presentes en la plataforma electoral. Los partidos políticos y los candidatos recurren de un modo más frecuente a los anuncios pagos en los medios masivos de comunicación para difundir sus propuestas y darse a conocer, así como también al empleo de las encuestas de opinión para diseñar una estrategia de competencia frente a sus contrincantes: esto ha provocado un aumento en los costos de las campañas y a consolidar un fuerte vínculo entre el dinero, los medios de comunicación y la política. El ordenamiento jurídico relativo a las campañas y la regulación y el control del financiamiento de la actividad política se han convertido en aspectos centrales de las elecciones competitivas de este tiempo.

Sistemas electorales:

Conjunto de reglas y procedimientos que gobierna el proceso por el que las preferencias electorales se articulan en votos y por el cual estos votos se traducen en la distribución de la autoridad gubernamental entre los partidos políticos en competencia.

Atributos más relevantes de los sistemas electorales:

* Distrito o circunscripción electoral: se entiende cada una de las secciones en las que el electorado es dividido o agrupado a los fines de la votación y el computo de los sufragios y a las cuales se le asignan un número determinado de bancas a repartir entre los distintos partidos políticos en competencia. Algunos países poseen una estructura de distritos electorales más compleja ya que combinan o superponen dos o más niveles de asignación de bancas. La creación del distrito electoral conlleva la toma de dos decisiones: la relativa a los límites de la circunscripción y la concerniente a su base poblacional. La base poblacional de un distrito electoral refiere a la cantidad de bancas asignadas a este y su relación con el número de electores o pobladores que allí reside: determina el efecto y el valor que un voto emitido en un distrito puede tener en relación con el sufragio emitido en otra circunscripción. LA posibilidad de desviaciones, manipulaciones o distorsiones tales como el gerry mandering (el manejo del trazado de las circunscripciones electorales con el objetivo de obtener ventajas en el resultado de la elección). El gerry mandering se practica cuando un partido político determina los límites de las circunscripciones teniendo en cuenta la orientación del electorado y según su propia conveniencia.
* Tamaño de la asamblea legislativa: refiere al número total de escaños sujetos a elección. El tamaño de la asamblea legislativa constituye un factor de fuerte incidencia sobre la proporcionalidad y sobre el grado de multipartidismo, ya que las posibilidades para los partidos menores de acceder a la distribución de bancas decrecen a medida que disminuye el número de miembros del órgano legislativo a elegir.
* Fórmula electoral: el procedimiento de cálculo que convierte en forma usualmente mecánica las totales de los votos de los electores en una determinada distribución de los puestos en disputa entre los distintos partidos políticos o candidatos. Transforma las preferencias individuales de los votantes en una decisión colectiva, el reparto de los cargos entre los diferentes postulantes. Se diferencian habitualmente en dos grandes grupos:

|  |  |
| --- | --- |
| Mayoritarias | Proporcionales |
| Tienen como objetivo principal consagrar un gobierno y garantizar la gobernabilidad mediante la fabricación más o menos artificial de mayorías legislativas. Se corresponde con una visión dicotómica de la realidad política que divide entre gobierno y oposición.   * Mayoría relativa: adjudica la banca o la mayoría de las bancas en disputa al partido político o candidato que haya obtenido más votos. * Mayoría absoluta: para la asignación del cargo se exige más de la mitad de los votos. Si ninguno de los partidos políticos o candidatos obtiene una mayoría absoluta en la elección, esta votación es considerada insuficiente y se contempla una segunda competencia o “doble vuelta” en la que solo pueden competir los postulantes ubicados en los dos primeros puestos o todos aquellos que hayan superado un porcentaje de votos preestablecido. * Pluralidad con base mínima (Argentina): gana quien obtiene más del 45% o hasta un 40% con una diferencia del 10% con el segundo más votado. | Tienen como objetivo principal garantizar un reparto equitativo de las bancas entre quienes compiten. Concibe la representación en los órganos de gobierno colegiados como una muestra o espejo del electorado y busca un equilibrio entre los votos obtenidos.   * Formulas proporcionales de lista con resto mayor: se caracterizan porque el reparto de los cargos se realiza en dos etapas: en la primera se establece una cuota electoral para determinar cuántos votos debe obtener cada lista para obtener un cargo y en la segunda se asignan esas bancas según la cantidad de veces que cada lista alcanza esa cuota. * Formulas proporcionales de promedio mayor: se distinguen porque para la asignación de bancas dividen el número de votos obtenidos por cada lista por una serie de divisores y luego distribuyen los cargos según los más altos cocientes resultantes hasta repartir todos los puestos. |

*Movimientos sociales*

Los movimientos sociales son redes informales basadas en creencias compartidas y solidaridad que se movilizan sobre temas conflictivos por medio del uso frecuente de varias formas de protesta.

Características que definen a los movimientos sociales:

* Su concepción como redes informales de interacción compuestas por individuos, grupos y/o organizaciones
* La presencia de solidaridades y creencias compartidas que constituyan u na sensación de pertenencia y provean de una identidad colectiva.
* La presencia de antagonismos sobre el control de algún recurso: la existencia de acción colectiva orientada al conflicto.
* El uso de la protesta
* Su perduración en el tiempo más allá de las protestas.

Los movimientos sociales no constituyen una organización equivalente pero diferente a los partidos políticos o los grupos de interés, sino que son un actor más complejo e informal. Los movimientos se diferencian de los grupos de interés por sus estrategias y ubicación en la arena política. Es habitual que quienes participan en estos grupos tengan acceso a los ámbitos donde las autoridades toman las decisiones por lo que son definidos como parte del espacio de actores reconocidos como legítimos por los gobernantes: sus métodos son extra-institucionales y disruptivos, motivados por elecciones ideológicas y/o falta de acceso a los medios institucionales. La naturaleza informal es un componente elemental de los movimientos. Los movimientos requieren de creencias compartidas para que les den una identidad, para que la acción colectiva política sea posible es imprescindible que los individuos y grupos delimiten algún tipo de identidad que les permita accionar junto con otros y definir el contenido de las relaciones en conflicto. La identificación mutuamente correspondida sustentada en principios de solidaridad que den forma a una sensación de pertenencia y creencias compartidas es condición necesaria para la existencia de acción colectiva sostenida en el tiempo.

Tipos de movimientos:

* Los movimientos instrumentales son aquellos que están orientados a producir cambios en las políticas públicas o en el sistema político aplicando una lógica de acción con arreglo a fines. Buscan producir cambios en las decisiones de los gobernantes sobre la disposición del medio ambiente, sobre la administración de los conflictos para evitar guerras, etc. Ejemplos: movimiento ecologista y pacifista.
* Movimientos culturales: son aquellos que están orientados hacia la constitución identitaria y de un sentido alternativo que desafié los patrones culturales dominantes:
  + Movimientos subculturales: aquellos que están primordialmente dirigidos a la constitución de identidades colectivas que son reproducidas por la interacción del grupo para sí mismo. Movimientos de minorías étnicas y el movimiento LGBTQI son ejemplos. Produce transformaciones con el paso del tiempo, pero no orientan sus esfuerzos a planes estratégicos.
  + Movimientos contractuales: son el otro subtipo de movimientos orientados hacia la constitución identitaria. La principal diferencia radica en la disposición de su acción: derivan su identidad colectiva del conflicto y la interacción confrontativa con los otros grupos. Movimientos urbanos o de jóvenes muchas veces podrían ubicarse en este tipo. Se organizan mayormente en torno a la música, a demandas estudiantiles, indigenistas o territoriales. Su identidad es central e innegociable.

También pueden ser clasificados sobre la base de la escala de acción siguiendo tres criterios: el tipo de relaciones con los aliados, los modos de enunciación de los conflictos, y las formas de definición de los antagonistas. Se distinguen tres tipos:

* Los movimientos locales: son aquellos que establecen relaciones en el espacio geográficamente inmediato, concibiendo los conflictos como circunscriptos a un barrio, provincia, etc. Ven como su principal antagonista a un actor local.
* Los movimientos nacionales: son los que se encuentran extendidos geográficamente y establecen contactos con organizaciones y grupos de todo un país ya que conciben a sus conflictos como nacionales y frente a un actor de ese mismo ámbito. El movimiento piquetero es un ejemplo de este tipo. Las personas excluidas se organizaran en todo el país para reclamar alguna solución a su situación: su objetivo es influir en las decisiones sobre políticas sociales.
* Los movimientos transnacionales: establecen vínculos en varios países y conciben los conflictos como continentales o globales, enfrentando a actores internacionales Los movimientos obrero, ecologista y alter-globalización son ejemplos.

Existen movimientos clasificables como instrumentales y nacionales (movimiento piquetero), subculturales y locales (movimientos urbanos), contraculturales y transnacionales (movimiento punk).